



MANUAL DE CAPACITACIÓN PARA FISCALES
(Proceso electoral con boleta única electrónica)

ÍNDICE

ÍNDICE.....	2
INTRODUCCIÓN.....	3
QUÉ ES SER UN FISCAL PARTIDARIO.....	3
MISIÓN DE LOS FISCALES.....	3
TIPOS DE FISCALES PARTIDARIOS.....	3
REQUISITOS PARA SER FISCALES.....	4
ACREDITACIÓN DE FISCALES PARTIDARIOS.....	4
ATRIBUCIONES DE LOS FISCALES.....	4
PREPARACIÓN DEL ACTO ELECTORAL.....	5
ELEMENTOS QUE CONFORMAN EL SISTEMA DE BUE.....	5
GABINETE O VALIJA.....	5
BOLETA ÚNICA ELECTRÓNICA (BUE).....	6
SOFTWARE DE VOTACIÓN.....	7
ACTAS Y CERTIFICADOS.....	7
CREDENCIAL DE AUTORIDAD DE MESA.....	8
VOTACIÓN ASISTIDA: ELEMENTOS QUE FACILITAN EL VOTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDADES VISUALES.....	9
APERTURA Y DESARROLLO DEL ACTO ELECTORAL.....	10
VOTACIÓN.....	13
ATENCIÓN DE LOS ELECTORES.....	14
QUIENES NO PUEDEN VOTAR:.....	14
AUTENTICIDAD DE LA BOLETA ÚNICA ELECTRÓNICA.....	15
EL ELECTOR FRENTE A LA MÁQUINA.....	16
INTRODUCCIÓN DE LA BOLETA EN LA IMPRESORA.....	16
MODO DE CONFORMACIÓN DEL VOTO.....	17
OPCIÓN VOTAR POR CATEGORÍA.....	17
CONFIRMACIÓN DE LA SELECCIÓN.....	19
VERIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN.....	21
EMISIÓN DEL VOTO.....	22
CASOS ESPECIALES.....	23
VOTO IMPUGNADO.....	23
VOTO DE ELECTORES CON DISCAPACIDAD VISUAL.....	23
VOTO DE ELECTORES CON DISCAPACIDAD MOTRIZ.....	24
CLAUSURA DEL ACTO ELECTORAL.....	24
CIERRE DE MESA.....	24
INICIO DE ESCRUTINIO.....	25
ACTA DE CIERRE DE MESA.....	27

INTRODUCCIÓN

Resulta de vital importancia, en el sistema electoral de nuestro país y para el fortalecimiento de la democracia, el papel que deben cumplir los Fiscales Partidarios, durante el desarrollo del acto electoral.

QUÉ ES SER UN FISCAL PARTIDARIO

USTED NO ES UNA AUTORIDAD DE MESA, sino un representante de una agrupación política que vela por el buen desarrollo de la elección en general y por los intereses partidarios en particular, dentro de los límites que las leyes acuerdan.

MISIÓN DE LOS FISCALES

Su misión es la de controlar y verificar, durante todo el transcurso del acto eleccionario, si las disposiciones legales que lo rigen se cumplen en su integridad. En el supuesto de un presunto incumplimiento, debe hacer la protesta correspondiente ante el Presidente de la Mesa, dejando constancia de las anomalías que creyere se hubieran cometido o se estén llevando a cabo.

Para el caso de que las Autoridades de la Mesa no hayan permitido sus reclamos, o no hayan asentado sus protestas en un acta circunstanciada o de cualquier otra manera le hayan imposibilitado el ejercicio de su función, deberá poner el hecho en conocimiento del Fiscal General o de las Autoridades partidarias. Ello a fin de posibilitar la realización de las protestas y reclamaciones correspondientes ante la Junta Nacional Electoral, dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas siguientes a la elección.

TIPOS DE FISCALES PARTIDARIOS

Existen cuatro tipos de Fiscales que desempeñan sus funciones en cada una de las etapas básicas de fiscalización:

- En la elección en sí misma actúan los **Fiscales de Mesa**, que controlan una mesa determinada desde su apertura hasta la confección de las actas y los certificados con los resultados de la mesa; y los **Fiscales Generales**, que además de tener las mismas atribuciones que los fiscales de mesa cumplen la función de coordinar sus tareas. Usted entra en la primera de estas dos categorías de fiscal.
- En la auditoría del sistema informático y del copiado del software así como en la etapa de cómputo provisorio, actúan los **Fiscales Informáticos**, que son quienes controlan la carga de datos en los Centros de Ingreso de Datos y su transmisión al centro de procesamiento.

- En el escrutinio definitivo, actúan los **Fiscales Apoderados** que controlan la revisión de las actas de escrutinio y la resolución de los votos recurridos e impugnados que hubiere, en cada Junta Electoral Nacional.

REQUISITOS PARA SER FISCALES

Para que Usted pueda ser designado Fiscal o Fiscal General de un Partido o Alianza política, deberá saber leer y escribir, y ser elector del distrito en que pretenda actuar.

ACREDITACIÓN DE FISCALES PARTIDARIOS

Usted debe presentarse ante la Autoridad de la Mesa con el poder que lo designa como Fiscal, resultando conveniente que lo haga antes de las 7:45hs. con el fin de que se encuentre presente y, asimismo, controle el momento en que las Autoridades de Mesa reciban el material electoral entregado por el empleado del Correo, preparan la Mesa de votación y habilitan la máquina de votación.

Recuerde que no pueden actuar simultáneamente en una mesa más de un fiscal por partido, salvo que uno de ellos sea el Fiscal General, que sí puede actuar simultáneamente con el fiscal acreditado en cada mesa.

ATRIBUCIONES DE LOS FISCALES

- Entrar y salir libremente del edificio.
- Estar presente cuando el Presidente cierre y tape las ventanas y puertas del recinto así como al cerrarse la urna.
- Presenciar la habilitación de la máquina de votación.
- Firmar la siguiente documentación: el Padrón de Consulta de los Electores; la Faja de Seguridad de la Urna; las Actas de Apertura y de Cierre y Escrutinio; el acta de transmisión y los Certificados del Escrutinio.
- Controlar la existencia del Elector en el Padrón y cuestionar o impugnar su identidad.
- Acompañar al Presidente de Mesa a la máquina cuando deba facilitar el voto de los electores no videntes y asimismo, en el caso de traslado de la urna para facilitar el voto de electores con movilidad reducida.
- Presenciar el escrutinio de Mesa y, en su caso, recurrir los votos por las razones que la ley contempla. En especial, puede controlar que la máquina computa

correctamente los votos y que lo mismo que está impreso en las boletas es lo que se encuentra registrado en el chip de la misma.

- Reclamar ante cualquier irregularidad.
- Solicitar, al finalizar el acto electoral, el Certificado de Escrutinio con los resultados de la Mesa en la que actuaron.

PREPARACIÓN DEL ACTO ELECTORAL

Una vez que la Autoridad de Mesa haya recibido el material entregado por el empleado del Correo, verificará su identidad y el poder que lo designe como Fiscal Partidario, el cual es otorgado en papel común y bajo la firma de las autoridades directivas de su partido o de cualquiera de los candidatos oficializados, debiendo contener su nombre y apellido completo, número de documento cívico y firma al pie. Dicho poder será retenido por el Presidente de Mesa.

Durante la preparación del recinto Usted podrá verificar la clausura de las puertas secundarias y aberturas no utilizables, y asimismo, firmar las fajas engomadas oficiales. Recuerde que en este caso la máquina se encontrará dispuesta en el mismo espacio físico en el que se encontrarán las autoridades de mesa.

Las autoridades y fiscales estarán ubicados de frente a la máquina, pero esta tendrá su pantalla dirigida hacia alguna pared o esquina de manera tal de que no pueda violarse el secreto de la selección que realice el elector.

No debe permitir que en el recinto haya carteles, inscripciones, insignias, indicaciones o imágenes que impliquen una sugerencia al Elector a votar en un sentido determinado. En su caso, corrobore que sean sacadas o cubiertas por la Autoridad de Mesa.

Las pantallas de máquinas que usarán los electores para confeccionar sus boletas deben ser ubicadas de manera tal de que no pueda violarse el secreto de su voto.

Controle el armado de la urna de votación y en caso de que se encuentre ya armada, verifique que esté totalmente vacía. Recuerde que Usted podrá firmar la faja de seguridad colocada por el Presidente de Mesa en la urna, de modo tal que no impida la introducción de los sobres.

ELEMENTOS QUE CONFORMAN EL SISTEMA DE BUE

GABINETE O VALIJA

- **Pantalla sensible al tacto o touchscreen.** Es la interfaz con la cual el elector interactúa para conformar su voto.
- **Impresora y placa lecto-grabadora.** Es el elemento que permite imprimir en texto claro la Boleta Única Electrónica con la elección realizada por el votante, así como, grabar dicha información en forma digital en el chip que contiene la misma.
- **Verificador del voto.** Es el elemento que proporciona al elector la posibilidad de verificar su voto, acercando la Boleta Única Electrónica al mismo.

Máquina de votación

vot.ar

Pantalla táctil

En la pantalla aparecen los candidatos a elegir, con foto, nombre y organización política a la que pertenecen.

Ranura para insertar las boletas

Se inserta la boleta, en la que quedará registrado el voto. Una vez sufragado debe ser depositado en una urna.



Anverso

Chip

Reverso



Cada elector recibe una boleta.

Doble Troquel

El primer troquel se lo queda la autoridad de mesa. El segundo troquel se retira antes de depositar la boleta en la urna.

Lector del chip

El votante puede deslizar por el lector el chip que está en la boleta para comprobar su voto.



Urna



Más info en www.votar.com.ar

BOLETA ÚNICA ELECTRÓNICA (BUE)

La BUE es el documento en donde queda registrado un voto.

Contiene un chip o memoria digital para alojar en ésta voto en forma electrónica. Una vez grabado, el chip queda inhabilitado para ser modificado.

Se entrega una BUE a cada elector para que confeccione su selección con la máquina e imprima su boleta. Ésta se transforma en un voto en el momento (y nunca antes) en que es introducido a la urna que posee en custodia el Presidente de Mesa.

La BUE cuenta con un doble troquel en uno de sus extremos, con marcas de seguridad que coinciden entre sí.



SOFTWARE DE VOTACIÓN

El software está contenido en un DVD remitido por el Órgano Electoral, en un sobre sellado, debidamente identificado. Este DVD debe ser introducido en la máquina vot.ar para habilitarla.

Dicho software contiene la información que posibilita a un elector recorrer y seleccionar las opciones electorales que le permitan conformar su boleta.

Ni la máquina vot.ar, ni el Software de votación, ni ningún otro elemento del sistema permiten que se guarde, aloje o grabe el voto en dispositivo alguno, distinto del especialmente dispuesto para ello (BUE).

Este software cuenta con las facilidades para generar el Acta de Apertura, el Acta de Cierre y los Certificados de Escrutinio de Mesa y Certificado de Transmisión de Resultados.

Por último, el software cuenta con una configuración especial para asistir el voto de personas con discapacidades visuales.



ACTAS Y CERTIFICADOS

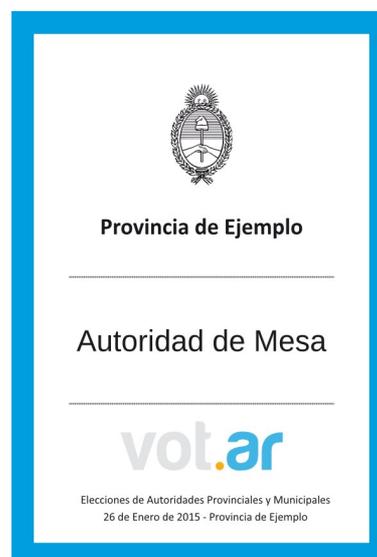
Las Actas y Certificados son documentos electorales formales que irán generándose a lo largo de la jornada electoral. Existen cuatro tipos de documentos: el Acta de Apertura, el Acta de Cierre de Mesa y Escrutinio, el Certificado de Transmisión de Resultados y el Certificado de Escrutinio de Mesa.

Todos estos documentos deben ser firmados por la Autoridad de Mesa, suplente y fiscales.



CREDECIAL DE AUTORIDAD DE MESA

La Credencial de Autoridad de Mesa es el elemento que permitirá al Presidente de la mesa acceder al sistema de la máquina vot.ar y poder cambiar al modo votación, menú o escrutinio, según el momento de la jornada electoral. La credencial, además, permitirá al Presidente de mesa identificarse como tal frente a los presentes.



VOTACIÓN ASISTIDA: ELEMENTOS QUE FACILITAN EL VOTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDADES VISUALES

- Módulo de asistencia audible (votación asistida).
- Auriculares para escuchar las opciones electorales.
- Dispositivo de plástico rígido con indicación de Teclado numérico telefónico para seleccionar las preferencias.

Los 2 últimos dispositivos deben ser requeridos por la Autoridad de Mesa al Representante del Órgano Electoral.



APERTURA Y DESARROLLO DEL ACTO ELECTORAL

A las 8:00 (ocho) horas en punto, aunque se encuentre presente sólo una Autoridad de Mesa, se dará inicio al proceso de votación, labrándose el Acta de Apertura.

A tal fin, el Presidente de Mesa colocará en la bandeja lectora de DVD de la máquina el disco remitido por la autoridad electoral. Asegúrese que el sobre que contiene el DVD se encuentra debidamente cerrado antes de que se inicie este proceso.

Una vez cargado el software a la máquina, la autoridad de mesa procederá a la calibración de la pantalla.

Verifique que la calibración es realizada correctamente.



Luego el sistema le dará la bienvenida.

Elecciones de Autoridades Provinciales y Municipales
26 de Enero de 2015
Provincia de Ejemplo

vot.ar

vot.ar

Boleta Única Electrónica

Por favor acerque la credencial de la autoridad de mesa al lector

A continuación, la autoridad de mesa acercará su credencial electrónica al verificador del equipo. Luego ingresará el número de mesa y su PIN que se le ha provisto.

Elecciones de Autoridades Provinciales y Municipales
26 de Enero de 2015
Provincia de Ejemplo

Ingrese los datos de la mesa para acceder al sistema

vot.ar

Ingrese el Número de Mesa:

1

Ingrese el PIN:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	0
Q	W	E	R	T	Y	U	I	O	P
A	S	D	F	G	H	J	K	L	Ñ
Z	X	C	V	B	N	M	'	Borrar	
Espacio						Anterior		Siguiente	

Cuando la pantalla lo indique, la Autoridad de Mesa deberá introducir el "Acta de Apertura de Mesa" en la máquina y completar el horario, su nombre y apellido completo, el tipo y número de su documento y el de los demás integrantes de la Mesa.

Elecciones de Autoridades Provinciales y Municipales
26 de Enero de 2015
Provincia de Ejemplo

vot.ar

Por favor introduzca el Acta de Apertura de Mesa o apoye la misma en el lector si ya fue generada.



The diagram illustrates two ways to interact with the 'Acta de Apertura de Mesa' document. On the left, a yellow folder icon labeled 'Acta de Apertura de Mesa' with a large downward arrow is shown. On the right, a hand is shown scanning a QR code on a document that is being processed by a machine. The document has the 'vot.ar' logo and the text 'SISTEMA DE BOLETA ÚNICA CON SOPORTE ELECTRÓNICO'.

Elecciones de Autoridades Provinciales y Municipales
26 de Enero de 2019
Provincia de Ejemplo

Ingrese la hora del acta y los datos de las autoridades

vot.ar

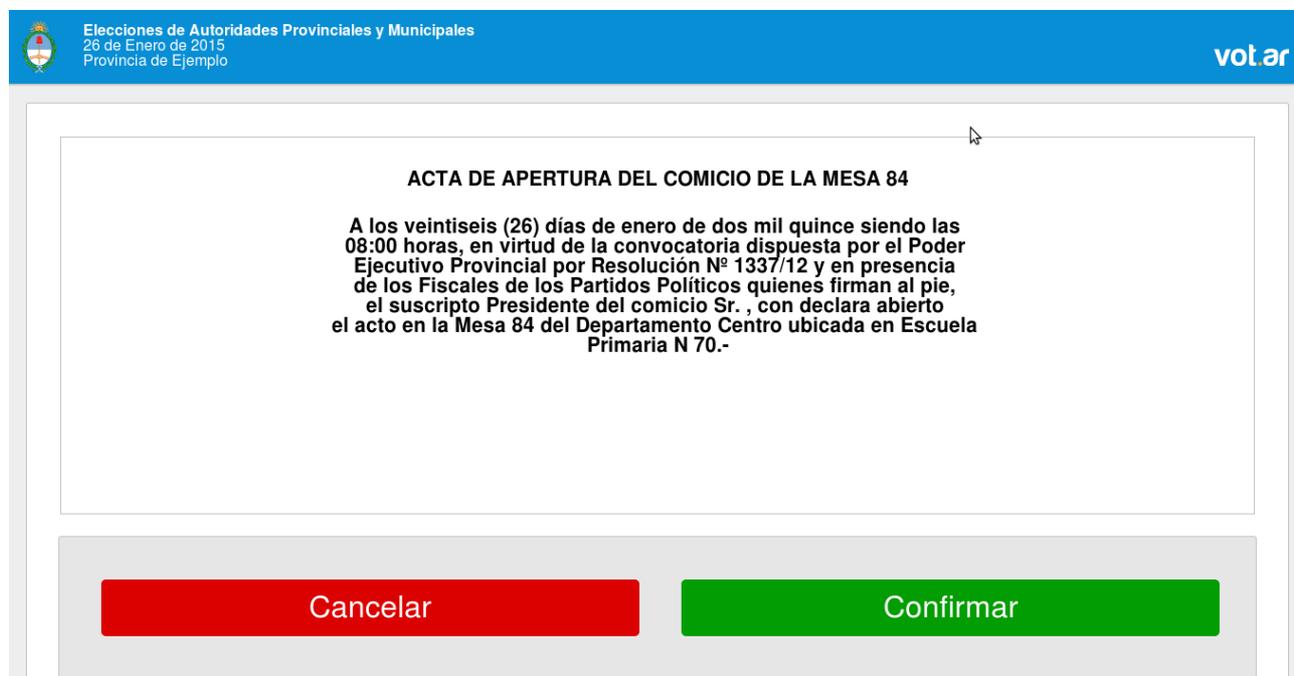
Hora: Minutos:

Presidente
Apellido: Nombre: Documento: DNI

Suplente
Apellido: Nombre: Documento: DNI

1	2	3
4	5	6
7	8	9
0	Borrar	
Anterior		Siguiente

Una vez cargados los datos confirmará que se encuentren correctos e imprimirá el acta de apertura.



Elecciones de Autoridades Provinciales y Municipales
26 de Enero de 2015
Provincia de Ejemplo

vot.ar

ACTA DE APERTURA DEL COMICIO DE LA MESA 84

A los veintiseis (26) días de enero de dos mil quince siendo las 08:00 horas, en virtud de la convocatoria dispuesta por el Poder Ejecutivo Provincial por Resolución Nº 1337/12 y en presencia de los Fiscales de los Partidos Políticos quienes firman al pie, el suscripto Presidente del comicio Sr. , con declara abierto el acto en la Mesa 84 del Departamento Centro ubicada en Escuela Primaria N 70.-

Cancelar **Confirmar**

El Acta debe ser firmada por el Presidente, el Suplente y por todos los Fiscales partidarios presentes, debiendo en este caso, aclarar su nombre, su número de documento y la agrupación que representan.

VOTACIÓN

En el menú principal de la máquina la autoridad de mesa elegirá "Votación".

A partir de esta instancia, la Máquina de votar estará en condiciones de ser usada por los electores.

La Autoridad de Mesa podrá imprimir sendas boletas para comprobar que la máquina imprime correctamente. Estas deben ser destruidas una vez que se realizó dicha comprobación.

Los primeros en votar en cada mesa serán el Presidente de Mesa, los Suplentes y Fiscales partidarios, en ese orden, siempre que se encuentren inscriptos en el padrón de esa mesa.

Las Autoridades de Mesa, los fiscales, fiscales generales, los delegados del Tribunal Superior y el personal de custodia de los comicios podrán votar ÚNICAMENTE en la mesa en cuyo padrón figuren asentados. No se admiten agregados a mano.

- Todos los ciudadanos que figuren en el padrón y que no sean tachados con una línea roja pueden votar, incluso aquellos agregados a mano por el Órgano Electoral.
- Un elector solamente puede votar cuando exhiba un documento cívico igual o posterior al que consta en el padrón. En la parte superior de su padrón figuran los tipos de documento en orden cronológico.

ATENCIÓN DE LOS ELECTORES

La Autoridad de Mesa deberá recibir DNI de los electores y cotejar sus datos en el padrón. Los datos del Padrón -nombre, tipo y número de documento, domicilio, etc.- deben coincidir con los del documento presentado. En caso de que alguno no concuerde, debe admitirse el voto del Elector si coinciden los demás datos, debiéndose dejar constancia de las diferencias en el Padrón.

No se le impedirá votar a los ciudadanos que presenten documento sin fotografía, siempre que contesten correctamente las preguntas que le formule el Presidente sobre sus datos personales y cualquier otra información para su identificación. Recuerde que Usted puede solicitarle al Presidente de Mesa que interrogué al Elector, en caso de duda sobre su identidad.

Usted debe tomar nota o tachar la línea de padrón correspondiente en cada oportunidad en que se presente un elector. Vaya computando por escrito la cantidad de electores que se presentan. Esto facilitará las tareas al final de la jornada ya que deberán coincidir la cantidad de electores que se han presentado en la mesa con la cantidad de boletas que se encuentren en la urna.

QUIENES NO PUEDEN VOTAR:

- Los electores que no figuren inscriptos en el padrón de la mesa.
- Los electores que no presentasen su documento de identidad habilitante. **NINGÚN OTRO DOCUMENTO ES VÁLIDO PARA VOTAR.**
- Los que figuren en el padrón electoral tachados con una línea roja —LÍNEA ANULADA O INHABILITADO/DA— aunque aleguen algún error.
- Los electores que se presenten a votar con un documento ANTERIOR al que figura en el padrón.

Algunos ejemplos:

- Figura en padrón DNI y se presenta con Libreta de Enrolamiento (o con Libreta Cívica): el elector no vota.

- Figura en padrón DNIT (DNI triplicado) y se presenta con DNID (DNI duplicado) o con DNI (DNI original) o con LE o LC: el elector no vota.
- Figura en el padrón con DNI EA (DNI Ejemplar A) y se presenta con DNI, DNI duplicado, triplicado, etc.: el elector no vota,
- Figura en el padrón con DNI EB (DNI ejemplar B) y se presenta con DNI A (DNI ejemplar A): el elector no vota.

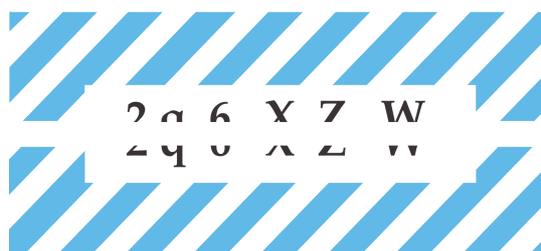
Luego la Autoridad de Mesa le entregará al elector una boleta, conservando el primer troquel de la misma con el DNI hasta que el elector, regrese con su voto listo para introducir en la urna.

AUTENTICIDAD DE LA BOLETA ÚNICA ELECTRÓNICA

La BUE cuenta con dos troqueles con idéntica información entre ellos y que los hace únicos entre todas las BUE del acto electoral.

El Presidente de Mesa retendrá el PRIMER TROQUEL (externo) al momento de entregar al elector la BUE, dejándolo junto al DNI del mismo.

Solicitará al elector, con su voto conformado y previo a la introducción de la BUE en la urna, que retire el SEGUNDO TROQUEL a la vista de la Autoridad de Mesa y cotejando que coincida con los datos del troquel anteriormente desglosado. Si no coincidieran, SE DESTRUIRÁ DICHO VOTO, y se procederá a invitar al elector a que vuelva a votar, con otra BUE, reiniciando el proceso de retiro y verificación de troqueles. El segundo troquel debe ser retirado por el elector y no por la autoridad de mesa ya que ésta no debe manipular una boleta que ya esté impresa.



EL ELECTOR FRENTE A LA MÁQUINA

Una vez habilitado el elector para votar, con su BUE en la mano, habrá de dirigirse hacia la Máquina de votar.

Recuerde:

Está prohibido el ingreso a la Máquina de votar con elementos tales como:

			
Celulares	Filmadoras	Cámaras	Comidas y Bebidas

INTRODUCCIÓN DE LA BOLETA EN LA IMPRESORA

El elector deberá introducir la boleta (BUE) en la rampa de la Máquina de votar y empujar la misma en el sentido de las flechas, tal y como lo indica la fotografía.

Elecciones de Autoridades Provinciales y Municipales
28 de Enero de 2015 - Manzanas Verdes
Provincia de Ejemplo

vot.ar

Introduzca la Boleta Única Electrónica en la impresora

Si tiene dudas, consulte a las autoridades de mesa.

No olvide verificar su selección luego de imprimir

Boleta Única Electrónica

Verifique su voto

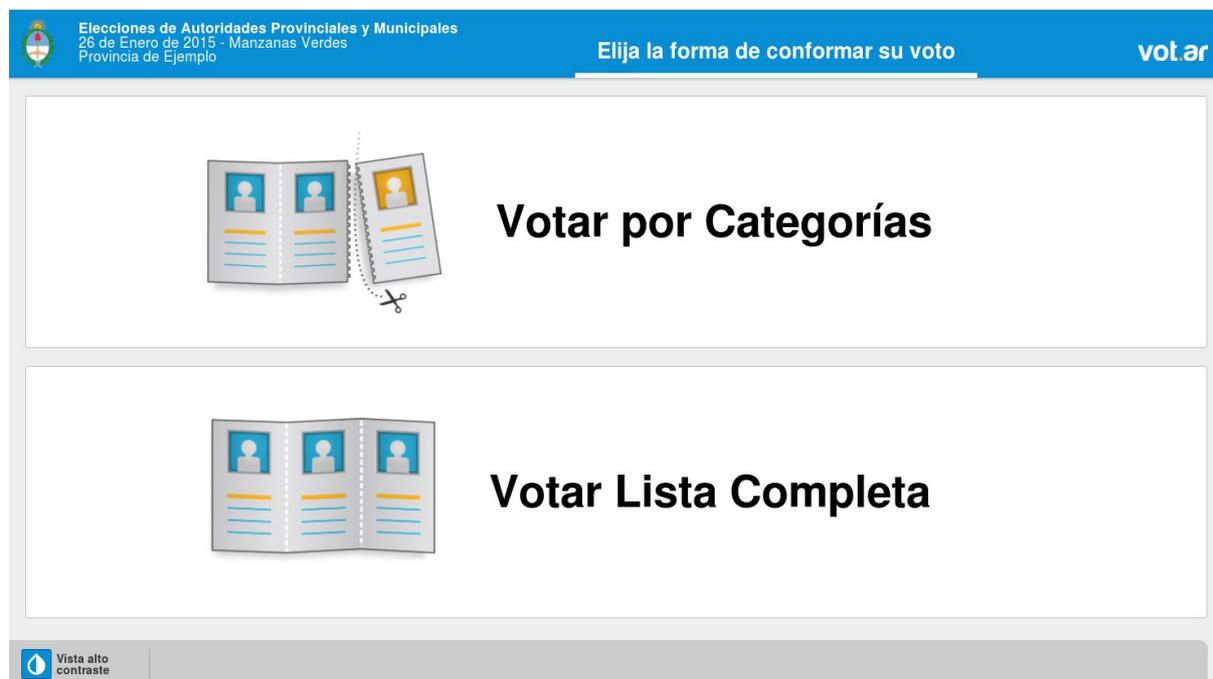
Vista alto contraste

La máquina se habilitará para votar, sólo si se ha introducido la BUE en forma correcta. Si así no fuese, será devuelta por la máquina debiendo iniciar nuevamente el proceso.

Cuando ello suceda, la pantalla ofrecerá la primera información necesaria para iniciar el proceso de selección de candidatos.

MODO DE CONFORMACIÓN DEL VOTO

En la pantalla aparecen las opciones que presenta el sistema claramente identificadas:



En la primera pantalla se le propone al elector/a la forma de conformar su voto con dos opciones: “Votar por Lista Completa” o “Votar por Categorías”.

OPCIÓN VOTAR POR CATEGORÍA

Si en la pantalla inicial se pulsa la opción “Votar por Categorías” se pasa a la pantalla que exhibe todos los candidatos que presentan oferta en la primera categoría. Una vez que el elector pulsa una de las opciones pasa a la siguiente pantalla que muestra la siguiente categoría y así sucesivamente hasta que el elector conforme su elección para cada una de ellas.

Es importante saber que en cada una de las categorías existe la opción de “Voto en Blanco”.

Elecciones de Autoridades Provinciales y Municipales
26 de Enero de 2019 - General Martínez
Provincia de Ejemplo

Gobernador

vot.ar

	 <p>LISTA 12</p> <p>Partido de los Artistas Plásticos</p> <p>Dalí, Salvador Velázquez, Diego</p>		 <p>LISTA 1</p> <p>Partido de los Deportistas</p> <p>Senna, Ayrton Ashe, Arthur</p>
	 <p>LISTA 109</p> <p>Músicos Unidos</p> <p>Lennon, John Mercury, Freddie</p>		 <p>LISTA 9</p> <p>Partido de los Científicos</p> <p>Curie, Marie Curie, Pierre</p>

Vista alto contraste Volver Atrás Votar en Blanco

OPCIÓN VOTAR LISTA COMPLETA

Si se toca “Votar por Lista Completa” se avanza a la segunda pantalla que muestra todas las listas que compiten.

La pantalla contiene la opción de “volver al inicio” y de “votar en blanco”.

Elecciones de Autoridades Provinciales y Municipales
26 de Enero de 2019 - General Martínez
Provincia de Ejemplo

vot.ar

		LISTA 9			LISTA 1
Partido de los Científicos			Partido de los Deportistas		
		LISTA 12			LISTA 109
Partido de los Artistas Plásticos			Músicos Unidos		

Vista alto contraste Volver Atrás Votar en Blanco

El orden en el que aparecen las agrupaciones políticas en todas las pantallas es aleatorio y se modifica cada vez que se accede introduciendo la BUE.

Tenga en cuenta que todas las pantallas del sistema ofrecen como opción volver atrás.

CONFIRMACIÓN DE LA SELECCIÓN

Luego que el elector haya transitado por todas las opciones electorales que le ofrece el sistema, aparece como última pantalla la previsualización de las opciones seleccionadas. Si quiere modificar su elección, puede modificar cada opción o en la parte inferior de la pantalla hay un rectángulo rojo con la leyenda "Volver al inicio".

Elecciones de Autoridades Provinciales y Municipales
26 de Enero de 2019 - General Martínez
Provincia de Ejemplo

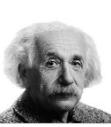
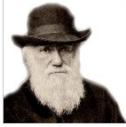
Sus candidatos seleccionados vot.ar

GOBERNADOR	SENADOR PROVINCIAL	DIPUTADO PROVINCIAL
 <p>Dalí, Salvador Velázquez, Diego</p> <p>Partido de los Artistas Plásticos</p> <p>LISTA 12</p>  <p>Modificar</p>	 <p>Houston, Whitney Yupanqui, Atahualpa</p> <p>Músicos Unidos</p> <p>LISTA 109</p>  <p>Modificar</p>	 <p>Bach, Johann Sebastian Chopin, Frédéric</p> <p>Músicos Unidos</p> <p>LISTA 109</p>  <p>Modificar</p>

Vista alto contraste [← Volver al Inicio](#) [Imprimir](#)

Elecciones de Autoridades Provinciales y Municipales
26 de Enero de 2019 - General Martínez
Provincia de Ejemplo

Sus candidatos seleccionados vot.ar

GOBERNADOR	SENADOR PROVINCIAL	DIPUTADO PROVINCIAL
 <p>Curie, Marie Curie, Pierre</p> <p>Partido de los Científicos</p> <p>LISTA 9</p>  <p>Modificar</p>	 <p>Einstein, Albert Edison, Thomas Alva</p> <p>Partido de los Científicos</p> <p>LISTA 9</p>  <p>Modificar</p>	 <p>Darwin, Charles Robert Mendel, Gregor; von Humboldt, Alexander</p> <p>Partido de los Científicos</p> <p>LISTA 9</p>  <p>Modificar</p>

Vista alto contraste [← Volver al Inicio](#) [Imprimir](#)

Si se confirma la selección tocando el botón “Imprimir” la Máquina imprimirá la BUE y grabará en el chip lo que ha elegido, tal como aparece en pantalla. A partir de ese momento, la boleta es sólo un documento que contiene una opción electoral. **La misma queda conformada como voto al ser depositada en la urna.**



Tenga en cuenta que ante cualquier manifestación del elector en donde refiera alguna situación de falla de la Máquina de votar que le haya impedido su elección, o denuncia de falla en la impresión o grabado en la memoria chip de la BUE, o en el caso de que de elector se haya equivocado, todo en un marco de razonabilidad, el Presidente podrá entregar una nueva BUE para que inicie nuevamente el procedimiento, destruyendo la anterior sin que se vea lo seleccionado por el elector.

MODO ALTO CONTRASTE

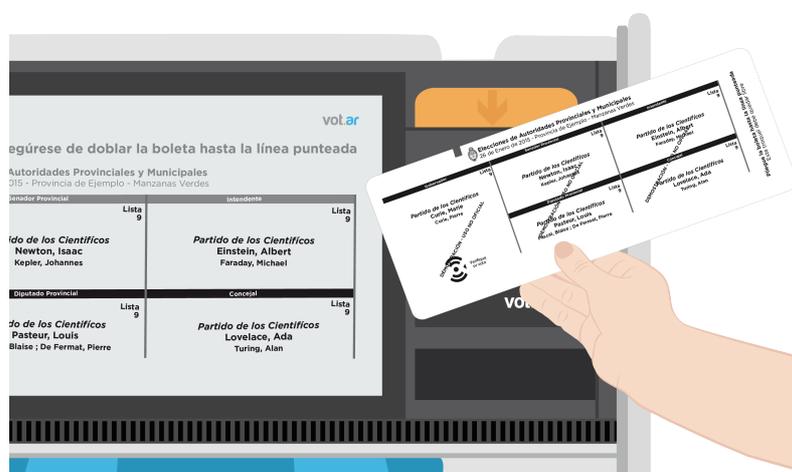
Sepa que en caso de un elector/a con discapacidad visual ante la diversidad de colores el presidente de mesa puede optar por cambiar la pantalla al modo “ALTO CONTRASTE” (tocando el botón de la parte inferior izquierda de la pantalla) y se muestra la pantalla con las opciones en blanco y negro.



VERIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN

Luego de haber impreso la BUE, el votante puede:

1. Leer su elección en el texto que se ha impreso en la boleta.
2. Verificar que la información guardada en el chip de la boleta coincida con lo que expresa el texto. Ello se hace simplemente acercando el chip de la BUE al lector de chip de la máquina vot.ar. Ello hace que el sistema lea lo guardado en el chip y lo muestre en pantalla. El simple contraste de ambas imágenes, certificará que su elección ha sido registrada por ambas vías, documental y digital de igual manera y con el mismo contenido.



En

cualquier momento, las Autoridades de Mesa y los fiscales de las agrupaciones políticas intervinientes pueden de oficio o a pedido de algún elector realizar controles sobre el correcto funcionamiento de las máquinas. Como medio de control durante el desarrollo del acto electoral pueden imprimir boletas de prueba para verificar la forma aleatoria de aparición de los candidatos y su reflejo en el papel. Dichas boletas deberán ser destruidas y se dejará constancia en acta de hoja de papel romaní de uso oficial del procedimiento seguido.

EMISIÓN DEL VOTO

Con su BUE en mano, doblada por la mitad de manera que no se pueda leer el contenido impreso, y dejando liberado el troquel de la misma, el elector regresa a la mesa.

El Presidente de Mesa recibe al elector y procede a:

1. Solicitar al elector que retire el último troquel de la boleta y se lo entregue.
2. Contrastar que las marcas de ambos troqueles (el retirado al momento de entregar la BUE y el que el elector le entrega) coincidan entre sí.

3. Verificar que el elector introduzca por sí mismo la BUE dentro de la urna.
4. Asistir al elector para que asiente su firma en el lugar dispuesto en el padrón para ello.
5. Firmar la “Constancia de Emisión de Voto”. Esta es la prueba de que el elector cumplió con su deber cívico.

Si no coinciden los dos troqueles de una BUE, el Presidente deberá asegurarse que el elector haya vuelto a la mesa que le corresponde y en caso de ser correspondiente a su mesa pero que aún los troqueles no coincidan, SE DESTRUIRÁ DICHA BOLETA, y se procederá a invitar al elector a que vuelva a confeccionar otra BUE, reiniciando el proceso de retiro y verificación de troquel.

Si durante el transcurso del acto electoral la máquina tuviera algún desperfecto la Autoridad de Mesa comunica la circunstancia al Representante del Órgano Electoral, quien está facultado para arreglarla o cambiarla por una de las que, debidamente precintadas, se encuentra en el establecimiento de votación. La Autoridad de Mesa debe dejar constancia con su firma la de los Fiscales y del Representante en acta de hoja de papel romaní de uso oficial para tal situación, anotar el número de serie de ambas máquinas y habilitar la nueva máquina introduciendo el DVD que se retira de la anterior o uno nuevo que, en sobre precintado, entregará el Representante.

En el caso anterior o cuando hubiera exceso de concurrentes en su mesa, la Autoridad de Mesa puede permitir al elector que imprima su boleta en una máquina cercana a la mesa de votación, cuidando que luego introduzca la boleta en la urna de la mesa que le corresponde. En estos casos lo importante es verificar la coincidencia de troqueles para evitar que el elector introduzca la boleta en una urna de una mesa distinta a la que le corresponde según el padrón.

Las máquinas son totalmente intercambiables porque no tienen memoria ni guardan registro del voto.

CASOS ESPECIALES

VOTO IMPUGNADO

Si Ud., la Autoridad de Mesa o algún otro Fiscal de la Mesa tiene razones para creer que el elector ha falseado su identidad es decir, que no es el titular del documento que exhibe, puede impugnar su identidad. En caso de impugnación, el Presidente de Mesa hará

constar en un sobre de VOTO IMPUGNADO quien ha sido impugnado. Enseguida tomará la impresión digital del compareciente en el formulario remitido por el Órgano Electoral, anotando el nombre y el número de matrícula. En ese caso se procede a entregar una BUE al elector para que conforme su voto y luego la boleta será introducida en el SOBRE DE VOTO IMPUGNADO. Este sobre debidamente completado en sus claros, será introducido en la urna y al momento del escrutinio será computado por separado de los demás votos.

VOTO DE ELECTORES CON DISCAPACIDAD VISUAL

De presentarse un elector con alguna discapacidad visual, el Presidente de Mesa solicitará al Representante del Órgano Electoral el kit existente al efecto, procederá a entregarle una BUE y lo acompañará hasta la máquina vot.ar para facilitarle los elementos que le permitan confeccionar su BUE.

Para ello, la Autoridad de Mesa deberá pasar la credencial por el verificador **y cambiar el modo de votación** para pasar al MODO VOTACIÓN ASISTIDA, colocar los auriculares en la parte superior de la máquina, el acrílico sobre la pantalla y entregarle la boleta al elector indicándole la forma en que debe introducirla en la máquina. El elector deberá colocarse los auriculares y seguir las instrucciones que le propone el sistema en forma audible utilizando el teclado numérico que aparece en pantalla.

Para guardar el secreto del voto, la Autoridad de Mesa debe indicarle al elector que doble la boleta, sosteniéndola con la muesca ubicada en la parte inferior derecha y plegando la mitad superior hacia atrás.

La verificación del voto en este caso es audible, ingresando nuevamente la BUE impresa en la máquina.

Para salir del MODO VOTACIÓN ASISTIDA, la Autoridad de Mesa deberá acercar la credencial al lector de la máquina y seleccionar “Cambiar modo de votación”.

VOTO DE ELECTORES CON DISCAPACIDAD MOTRIZ

En el caso de electores con necesidades especiales motrices, podrán votar en cualquier máquina colocada en el establecimiento, dado que la máquina vot.ar no guarda información alguna. Luego la Autoridad de Mesa bajará la urna hasta un punto accesible.

CLAUSURA DEL ACTO ELECTORAL

Las elecciones terminarán a las dieciocho (18) horas, en cuyo momento el Presidente declarará clausurado el acceso a los comicios, pero continuará recibiendo el voto de los electores presentes que aguarden turno. Deben votar todos los electores que a las dieciocho (18) horas se encuentren en el local de los comicios esperando su turno para hacerlo, conforme el orden de su llegada al lugar. Concluida la recepción de esos sufragios, el Presidente tachará en la lista los nombres de los electores que no hayan comparecido y se hará constar al pie de la misma el número de sufragantes. Usted debe controlar que este número coincida con el que ha computado Ud. conforma a su copia de padrón. El Presidente de Mesa es el responsable de realizar las tareas del escrutinio y será auxiliado, únicamente por el Suplente. Usted como Fiscal de Mesa, observará el acto y realizará las protestas que considere corresponden.

CIERRE DE MESA

Para salir del modo votación, el Presidente de Mesa deberá pasar la credencial por el lector de la máquina y seleccionar la opción "Salir de la votación". Luego, se identificará frente a la máquina acercando su credencial, ingresando N° de Mesa y PIN, presionando "Aceptar" y "Confirmar", y luego acercando el Acta de Apertura al lector de chip RFID. Accederá al menú principal donde deberá elegir la opción "Cierre de Mesa y Escrutinio".

Se abrirá una pantalla que muestra la información correspondiente al Acta de Apertura. El Presidente de Mesa deberá ingresar el horario del cierre de la mesa, verificar los datos y modificarlos si fuese necesario, para la conformación del Acta de Cierre, confirmando al final la información ingresada. Luego selecciona la opción "Aceptar" y la máquina queda lista para contabilizar las BUE.


Elecciones de Autoridades Provinciales y Municipales
 26 de Enero de 2015
 Provincia de Ejemplo

Ingrese la hora del acta y los datos de las autoridades
vot.ar

Hora: Minutos:

Presidente
 Apellido: Nombre: Documento: DNI

Suplente
 Apellido: Nombre: Documento: DNI

Acta de Cierre de Mesa y Escrutinio
vot.ar

↓

Si desea imprimir copias del certificado de escrutinio, acerque el acta de cierre de mesa al lector

1	2	3
4	5	6
7	8	9
0	Borrar	
Anterior		Siguiente

INICIO DE ESCRUTINIO

En el lugar previsto para el escrutinio, el Presidente de Mesa debe proceder de la siguiente manera:

1. Ubicará la máquina de manera que Usted y los demás fiscales puedan ver la pantalla. En ningún momento y por ningún motivo el Presidente de Mesa podrá abandonar la urna, las boletas y la máquina.
2. Abrirá la urna y volcará los votos en una bolsa transparente vacía.
3. Mostrará que la totalidad de las boletas (votos) han sido ingresadas a la misma y que no ha quedado ningún voto dentro de la urna de cartón.
4. Separará los votos especiales, si los hubiera, los cuenta y los adjunta al resto de la documentación que debe elevar al Órgano Electoral.
5. Mostrará a los presentes que la máquina tiene los contadores en cero. Seguidamente, procederá a iniciar el conteo de votos.

Los votos especiales no deben pasarse por el lector de la máquina.

El Presidente extrae de la bolsa una BUE, la exhibe a los presentes y enuncia en voz alta la elección en cada categoría a fin de permitir la fiscalización. Pasa la BUE abierta con la parte impresa hacia adelante por el lector de la máquina y verifica que la máquina ha efectuado la lectura y acumulación de los votos para cada categoría. Luego repite el proceso con cada BUE hasta que no quede ninguna en la bolsa de nylon.

El sistema indica en pantalla y en forma audible (beep) el avance del proceso de lectura y sumatoria de votos.

Listas	GOB	SEN	DIP	INT	CNJ
1 PD	0	0	0	0	0
9 PC	0	0	0	0	0
12 PAP	0	0	0	0	0
109 MU	0	0	0	0	0
Votos en Blanco	0	0	0	0	0

Para sumar los votos apoye las boletas, de a una, sobre el verificador



Mesa 1 | Boletas Procesadas: 0

Finalizar recuento de Votos ✔

Esta condición se ve en pantalla la indicación de “lectura OK”. Si se intenta leer más de una vez una misma boleta, sale un mensaje en pantalla indicando ‘Boleta repetida’ y en ese caso el sistema no lo contabiliza.

Si la BUE no pudiera ser leída, se considerará “voto no leído por motivos técnicos” y será computada por separado.

Listas	GOB	SEN	DIP	INT	CNJ
1 PD	1	1	1	1	1
9 PC	0	0	0	0	0
12 PAP	0	0	0	0	0
109 MU	0	0	0	0	0
Votos en Blanco	0	0	0	0	0

Verifique su voto


Maradona, Diego
 Caniggia, Claudio
 Paul


Fangio, Juan Manuel
 Schumacher, Michael


Graf, Steffi
 Navratilova, Martina;
 Borg, Björn


Agassi, Andre
 Sampras, Pete


Comaneci, Nadia
 Isinbayeva, Yelena

Votos: 1 Votos: 1 Votos: 1 Votos: 1 Votos: 1

Elecciones de Autoridades Provinciales y Municipales 26 de Enero de 2015 - Provincia de Ejemplo - Manzanas Verdes		
Gobernador	Senador Provincial	Intendente
Lista 1 Partido de los Deportistas Maradona, Diego Caniggia, Claudio Paul	Lista 1 Partido de los Deportistas Fangio, Juan Manuel Schumacher, Michael	Lista 1 Partido de los Deportistas Agassi, Andre Sampras, Pete
	Diputado Provincial	Concejales
	Lista 1 Partido de los Deportistas Graf, Steffi Navratilova, Martina; Borg, Björn	Lista 1 Partido de los Deportistas Comaneci, Nadia Isinbayeva, Yelena

Mesa 1 | Boletas Procesadas: 1

Finalizar recuento de Votos ✔

El Presidente de mesa debe ir exhibiendo la evolución del proceso de recuento de votos, mostrando los resultados parciales obtenidos por el sistema de conteo y permitiendo que Ud. y los demás Fiscales puedan observar el proceso de acumulación.

Si lo considera necesario pídale a la Autoridad de Mesa que suspenda momentáneamente el proceso para poder verificar que lo mismo que se encuentra impreso en la boleta está representado en la pantalla y que se ha computado correctamente el voto. Haga esto tantas veces como considere necesario para poder asegurar que el escrutinio se realiza correctamente.

Si una boleta se encontraba en la urna sin imprimir o en ella se han realizado tachaduras o inscripciones se la considerará nula. En caso de que Ud. no coincida con la decisión adoptada por la Autoridad de Mesa respecto de la validez o nulidad de una boleta puede recurrir y dicha boleta se considerará “voto recurrido” y será computada por separado.

Con el último voto leído por la máquina vot.ar, se muestra en pantalla los resultados obtenidos en la mesa.

ACTA DE CIERRE DE MESA

Presionando “Finalizar Escrutinio” el sistema solicita al Presidente que ingrese la cantidad de VOTOS NULOS, VOTOS IMPUGNADOS POR IDENTIDAD y VOTOS RECURRIDOS para que el sistema contabilice los mismos al momento de imprimir el Acta de Cierre.

Listas	GOB	SEN	DIP	INT	CNJ
1 PD	0	0	0	0	0
9 PC	0	0	0	0	0
12 PAP	0	0	0	0	0
109 MU	0	0	0	0	0
Votos en Blanco	0	0	0	0	0

Elecciones de Autoridades Provinciales y Municipales - 26 de Enero de 2019 - Provincia de Ejemplo

Boletas Procesadas	0
Votos Nulos	- 0 +
Votos Impugnados (Identidad)	0
Votos Recurridos	0
Total General	0

Votos Nulos

Se considera nulo a aquel voto cuya boleta: contiene inscripciones y/o leyendas de cualquier tipo (salvo aquella boleta con tachaduras de candidatos, agregados o sustituciones que se considera válida), o que por destrucción parcial, defecto o tachadura no contenga por lo menos, sin rotura o tachadura, el nombre del partido y la categoría de candidatos. También es nulo aquel voto que ha sido expresado con una boleta sin impresión alguna, o sea que no ha pasado por la impresora de la máquina.

Mesa 1 < Volver Siguiente >

Hecho esto, el Presidente de Mesa procederá a imprimir el Acta de Cierre de Mesa y Escrutinio.

El sistema le requiere que ingrese a la consola o rampa de impresión y lectura el Acta de Cierre de Mesa y Escrutinio provista por el Órgano Electoral.

Listas	GOB	SEN	DIP	INT	CNJ
1 PD	0	1	0	0	0
9 PC	1	0	1	0	0
12 PAP	0	0	0	0	1
109 MU	1	1	1	1	1
Votos en Blanco	0	0	0	1	0
Votos Nulos					0
Votos no leídos por motivos técnicos					0
Total General					2

Elecciones de Autoridades Provinciales y Municipales - 26 de Enero de 2015 - Provincia de Ejemplo

Por favor introduzca el Acta de Cierre de Mesa

Acta de Cierre de Mesa y Escrutinio

vot.ar
SISTEMA DE BOLETA ÚNICA CON SOPORTE ELECTRÓNICO



Mesa 1

La máquina imprimirá el Acta de Cierre de Mesa y Escrutinio con el resultado de la lectura y totalización de boletas efectuadas.

El sistema requerirá que se ingrese el Certificado de Transmisión de Resultados, con el doble propósito de contar con un respaldo o back-up de ser utilizado para la transmisión de resultados al centro de cómputos.

El Acta de Cierre de Mesa y Escrutinio es un documento que al igual que el Acta de transmisión debe ser firmados por el Presidente de mesa, los Suplentes y los Fiscales que hayan participado del proceso de escrutinio.

Luego la máquina imprimirá Certificados de Escrutinio para ingresar a la urna junto a los votos y para ser entregados a los fiscales que los requieran.

Usted como fiscal puede corroborar la correcta transmisión de los resultados. Para ello la autoridad de mesa llevará el Acta de Transmisión hasta el lugar en que se encuentre la máquina conectada al centro de cómputos y pasará la boleta por el lector. Esta mostrará los resultados que deben ser verificados antes de generar la transmisión final. Verifique que son correctos.

A fin de que Ud. transmita los resultados al partido, podrá utilizar una aplicación móvil que le será provista a fin de escanear el código QR que se encuentra impreso tanto

en el Acta de escrutinio, en el Acta de Transmisión como en el Certificado de Escrutinio. Una vez escaneado podrá revisar que los datos coinciden con los que se encuentran impresos en el acta y transmitirlos al partido para su contabilización. En caso de no contar con un teléfono inteligente podrá sacar una foto al código QR y remitirla al partido.